OC N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CONSTRUCTORA CONPAX S.A., PARA SU OBRA/FAENA DENOMINADA "XXX", SE COMPLACE EN ADJUDICAR A VUESTRA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE ORDEN DE PEDIDO, PARA LA PROVISIÓN DE (INSERTAR DESCRIPCION GENERICA DEL SUMINISTRO) DENTRO DEL ALCANCE, TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS.

PRECIOS

======================================

(ELEGIR ENTRE UNA DE LAS SIGUIENTES DOS OPCIONES)

OPCIÓN 1: LOS PRECIOS INDICADOS EN ESTE ACUERDO DE COMPRA ESTAN EXPRESADOS EN VALORES EXPRESADOS EN PESOS, NO INCLUYEN IVA. FIJOS E INAMOVIBLES.

OPCIÓN 2: LOS PRECIOS DE ESTA ORDEN DE PEDIDO ESTÁN INDEXADOS AL VALOR DE LA UNIDAD DE FOMENTO DE LA REPÚBLICA DE CHILE. PARTICULARMENTE, LOS VALORES AQUÍ INDICADOS SE HAN DETERMINADO CONSIDERANDO EL VALOR DE LA UNIDAD DE FOMENTO AL DÍA XX/XX/200X, IGUAL A $XXXXXXX,XX.

PARA EFECTOS DE LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS, EL PROVEEDOR PODRÁ UTILIZAR EL VALOR CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES EN QUE SE DEVENGAN LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTA ORDEN, MIENTRAS QUE PARA EFECTOS DE ORDENES DE PEDIDO POR MATERIALES Y/O EXISTENCIAS, DEBERÁ UTILIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE FOMENTO AL MOMENTO DE SU DESPACHO.

EM AMBOS CASOS, DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE EN CADA FACTURA EL VALOR DE LA UNIDAD DE FOMENTO UTILIZADA PARA LA CONVERSIÓN, LA FECHA ASOCIADA Y EL VALOR ORIGINAL EN UNIDADES DE FOMENTO.

CONSTRUCTORA CONPAX S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE NO RECEPCIONAR LA FACTURA COMERCIAL EN CUANTO NO SE CUMPLA CON LO INDICADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

======================================

PAGO MEDIANTE VALE VISTA O CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO.

SIN EXCEPCIÓN TODOS LOS PAGOS SE HARÁN EL PRIMER VIERNES SIGUIENTE LUEGO DE PASADOS LOS 30 DÍAS DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA, LA CUAL SE PODRÁ EMITIR CUANDO SE HAYA DESPACHADO EL 100% DE LOS ITEMS INDICADOS EN ESTA ORDEN DE PEDIDO. EN CASO DE EXISTIR PRODUCTOS SIN DISPONIBILIDAD, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A INFORMAR POR ESCRITO A CONPAX, A FIN DE PROCEDER A SU RESPECTIVA ANULACIÓN"

DATOS DE FACTURACIÓN

======================================

LA ENTREGA DE LA FACTURA SE DEBE EFECTUAR EN CONSTRUCTORA CONPAX S.A., PALACIO RIESCO 4583, HUECHURABA, SANTIAGO, CHILE, LOS DIAS MARTES Y JUEVES ENTRE LAS 09:00 Y 13:00 HORAS.

CONDICIONES Y PLAZOS DE FACTURACIÓN

======================================

JUNTO CON LA FACTURA, DEBE ADJUNTARSE COPIA DE LA GUIA DE DESPACHO DEBIDAMENTE FIRMADA Y TIMBRADA, ASI COMO COPIA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. ESTO SERÁ NECESARIO PARA LA CORRECTA TRAMITACIÓN DEL PAGO DE SU FACTURA.

CUANDO EN EL TEXTO DE UNA POSICION, O EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SE REQUIERAN CERTIFICADOS DE CALIDAD O DE CALIBRACION, UNA COPIA DE LOS MISMOS DEBERA ACOMPAÑAR LA FACTURA. ESTA ES UNA CONDICION OBLIGATORIA PARA QUE SE PROCEDA AL PAGO.

LA OMISION DE LA PRESENTACIÓN DE DICHOS CERTIFICADOS O LA ENTREGA TARDIA DE LOS MISMOS PROVOCARÁ LA SUSPENSION DEL PAGO EN FORMA AUTOMATICA, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACION O RECLAMO POR PARTE DE CONSTRUCTORA CONPAX S.A.

A EFECTOS DE PODER CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE DEBERA REMITIR LA FACTURA DENTRO DE LAS 48 HS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES Y/O SERVICIO.

CONSTRUCTORA CONPAX S.A. NO PAGARA NINGUNA FACTURA RECIBIDA CON MAS DE 90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS POSTERIORES A LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS PRESTADOS.

EL PROVEEDOR NO PODRA CEDER, DAR EN PRENDA, TRANSFERIR O VENDER LAS FACTURAS O CREDITOS CORRESPONDIENTES A ESTA ORDEN DE COMPRA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE CONSTRUCTORA CONPAX S.A.

EN NINGÚN SUPUESTO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

PLAZO DE ENTREGA

======================================

(XXX) DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE.

CONDICIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

======================================

(XXX)

DOCUMENTACION A ADJUNTAR CON LA MERCADERIA

======================================

\* GUIA DE DESPACHO

\* COPIA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

\* CERTIFICADOS DE CALIDAD O DE CALIBRACION (CUANDO CORRESPONDA).

GARANTIA

======================================

EL PROVEEDOR GARANTIZA LA TOTALIDAD DE LOS SUMINISTROS AMPARADOS POR EL PRESENTE PEDIDO DE COMPRA CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACION, MATERIALES, FUNCIONAMIENTOS Y/O VICIOS OCULTOS, NO IMPUTABLES AL MAL USO DE LOS MISMOS. ASIMISMO EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS REPUESTOS ORIGINALES INFORMADOS PARA DESARROLLAR LA PRESENTE REPARACIÓN.

GASTOS DE AUDITORIA

======================================

EN EL SUPUESTO DE VERIFICARSE, POR INTERMEDIO DE NUESTRA AUDITORÍA, ANORMALIDADES EN VUESTRA FACTURACIÓN Y/O EN LA PRESTACIÓN DE VUESTROS SERVICIOS, SE INCLUIRÁ EN LA NOTA DE DÉBITO UN PLUS EQUIVALENTE AL COSTO ADMINISTRATIVO QUE EROGUE LA LABOR DE CONTROL, SIN PERJUICIO DE RETENER Y COMPENSAR DE TALES FACTURACIONES EL VALOR ECONÓMICO ASIGNADO A LAS ANOMALÍAS CONSTATADAS.

INSPECCION Y RECEPCION

======================================

A CARGO DEL PERSONAL DE CONSTRUCTORA CONPAX S.A.

RESCISION

======================================

CONSTRUCTORA CONPAX S.A. PODRA RESCINDIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN CUALQUIER MOMENTO DE LA PRESTACION, POR RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, SIN EXPRESAR CAUSA ALGUNA, CON LA SOLA CONDICION DE DAR AVISO AL PROVEEDOR MEDIANTE COMUNICACIÓN FEHACIENTE CON 24 HRS. DE ANTICIPACION, NO PUDIENDO EL PROVEEDOR POR TAL MOTIVO RECLAMAR SUMA DE DINERO POR LUCRO CESANTE, PERJUICIO O INDEMNIZACIONES QUE HUBIERAN CORRESPONDIDO HASTA LA FINALIZACION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.-

ACEPTACION

======================================

EL PRESENTE PEDIDO DEBERA SER ACEPTADO O RECHAZADO DENTRO DEL TERMINO DE 24 HS. DE SU RECEPCION. EN EL SUPUESTO DE NO EXISTIR CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES EN ELLA CONTENIDAS, SU RECHAZO TOTAL O PARCIAL DEBERA SER COMUNICADO EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO DENTRO DEL PLAZO ARRIBA INDICADO. EN CASO CONTRARIO, LA PRESENTE ORDEN SE CONSIDERARA TACITAMENTE ACEPTADA EN TODOS SUS TERMINOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA MISMA SERA PLENAMENTE EXIGIBLE.

DOCUMENTOS DE APLICACION

======================================

LOS ANEXOS DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SE ENTIENDEN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, Y SON LOS SIGUIENTES:

\* TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE.

\* CONDICIONES ESPECIALES DE COMPRA

\* LAS CONDICIONES ESPECIALES DE COMPRA PUEDE BAJARLAS DE WWW.CONPAX.CL/ABASTECIMIENTO

EN CASO DE EVENTUALES DISCREPANCIAS, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ EL INDICADO PRECEDENTEMENTE.